

*Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 13 DE ENERO DE 2.009**

---

---

Sres. Asistentes:

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez

**Concejales:**

D. Eduardo Abascal Falces

D. Ignacio Muro Fernández

D. Juan José Marrodán Hernández

D<sup>a</sup> Eva María Nestares Hervías

D. Julián Ángel Preciado López

D. José Ignacio López Caubilla

D. Alberto Peso Hernáiz

D<sup>a</sup>. María Lucía Álvarez Foncea

D<sup>a</sup> Agustina Juárez García

D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día trece de enero de dos mil nueve, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

**Vicesecretaria por sustitución  
Del Secretario Titular**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elísabet Arregui Sánchez,  
=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día .

**I . PARTE RESOLUTIVA**

**1.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**

A pregunta de la Presidencia de si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificaciones al acta de la sesión celebrada el día dos de diciembre de dos mil ocho, por no ser acorde lo recogido en la misma con lo ocurrido en dicha sesión, no habiendo observaciones en este sentido, el acta se considera aprobada por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91, en relación con el 113, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

**2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ SOBRE ELIMINACIÓN DE SIMBOLOS FRANQUISTAS**

Por el representante de Izquierda Unida se da lectura a la moción epigrafiada:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Fuenmayor fue uno de los primeros municipios del estado, en sustituir los nombres de las calles y plazas de la localidad, dedicadas a represores fascistas de la Guerra Civil española, y en eliminar símbolos que exaltasen la sublevación de 1936 y de la represión posterior durante la dictadura.

No obstante, a día de hoy, son visibles en varios lugares de nuestras calles y plazas símbolos de exaltación del fascismo, que incomprensiblemente no fueron retirados ó borrados en su momento. Y que en cumplimiento de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre conocida como “Ley de la Memoria Histórica”, en su artículo 15, han de ser quitados de los lugares en los que se encuentran.

Concretamente, portales de siete edificios de las calles: Avda. de La Estación (Nº 24/30,32,34 y 36),Las Huertas (Nº 15,17,19, y 21),San Isidro (Nº 2,4,6 y 8) y Víctor Romanos (Nº 7,9,11 y 13/8/10,12 y 14), son portales al lado de los números de policía de cada uno de ellos, de placas que contienen simbología fascista. Además de una pintura que corona el arco de entrada al portal de la Casa de Cultura, de manifiesta alusión a lo que representó el fascismo, con su máxima figura al frente.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que se adopte la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Que el Ayuntamiento de Fuenmayor, en virtud de las facultades que la Ley le otorga, elimine a la mayor brevedad, todos los símbolos detallados anteriormente, así como otros de la misma naturaleza que pudieran haber pasado inadvertidos, y que pudieran ser localizados en el futuro.”

Finalizada la lectura de la moción la Sra. Alcaldesa da la palabra al grupo popular, quien a través de su portavoz, Dña.Lucía Alvarez Foncea, se expone que las placas mencionadas colocadas en los edificios, no son a su juicio, símbolos franquistas, sino el recordatorio de que en el pasado se hicieron determinadas construcciones con ayuda económica del entonces Ministerio de la Vivienda. Respecto al símbolo que se ubica en la casa de Cultura, no cree que date de la época de la guerra civil, sino de mucho

tiempo atrás, probablemente del siglo XVII. Estando de acuerdo en que debe velarse por el cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica, concluye que no cree necesario que el Ayuntamiento retire los símbolos reseñados porque no significan una exaltación del franquismo.

A continuación el portavoz socialista Sr. Abascal Falces manifiesta en lo que atañe al “Víctor” existente en la Casa de Cultura, que está relacionado con la propia casa ó sus inquilinos, y que de acuerdo con el inventario artístico de Moya Valgañón, es del siglo XVII y puede hacer referencia a la casa ó al cargo público que pudiera desempeñar quien la habitara.

Asimismo, las placas de las viviendas de protección oficial indicadas en la moción, no son sino un elemento de datación para la construcción, asimiladas a la imagen de fachada y no representan sino un emblema del Ministerio de la Vivienda de la época en que fueron realizadas. Añade, que además no está de acuerdo en que haya que gastar dinero para retirar este tipo de símbolos, y no para invertirlo en reparar las calles en que se encuentran los edificios de los símbolos, lo cual no puede efectuarse al no aprobar el Presupuesto municipal.

Responde a los grupos anteriores, el Sr. Fernández Crespo de IZQ, manifestando que efectivamente, el símbolo de las placas corresponde al Ministerio de la Vivienda fascista, y que al texto acompaña un emblema con las flechas, y una casa con el yugo detrás, asimilable a lo que representa el fascismo.

No le sorprende la posición del Partido Popular a la hora de mostrar su desacuerdo en eliminar este tipo de signos, pero sí que lo haga el Partido Socialista.

En lo que se refiere al emblema que corona la Casa de Cultura, admite que se remonta al siglo XVII, cuando se pintaba en las fachadas el “Víctor” durante las celebraciones de los recién doctorados de la Universidad de Salamanca. Sin embargo este símbolo fue utilizado políticamente durante el franquismo hasta el año 1953 aproximadamente, estimando que fue asumido para exaltación personal del dictador y dudando que apareciera en la Casa de Cultura de Fuenmayor en el siglo XVII y permanezca hasta nuestros días, puesto que es probable que date de fechas posteriores y haya sido utilizado en época franquista, como anagrama del dictador. En cualquier caso, podría abrirse la investigación correspondiente, para estudiar si este emblema es fascista ó data de fechas anteriores.

Volviendo al tema de las placas del Ministerio de Vivienda y en lo que respecta al coste que supondría su retirada a juicio del portavoz socialista como argumento para disentir con la moción, quiere el representante de IZQ puntualizar que se podrá discutir acerca de si puede el Ayuntamiento ó no proceder a su eliminación, pero traer a colación el coste económico de ello y su relación con la aprobación del Presupuesto, resulta demagógico.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los grupos si quieren contar con un segundo turno de intervenciones, a lo que la portavoz del grupo popular manifiesta que no; el representante socialista sin embargo toma la palabra para precisar respecto a las placas del Ministerio de Vivienda y su coste de retirada, que él no dice que sea barato ó caro, sino que le parece prioritario el arreglo de las calles donde se hallan, y que a eso se ha dicho no, votando en contra del Presupuesto.

Se produce finalmente la votación, que tiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Uno, de Izquierda Unida
- Votos en contra: Diez, cinco del grupo socialista y cinco del grupo popular.

En consecuencia queda desestimada la moción.

Preguntado por la Presidencia acerca de la presentación de alguna moción de urgencia, responde el portavoz de IZQ que va a presentar una en alusión a la Solidaridad con el pueblo palestino, justificando dicha urgencia con ocasión de la manifestación convocada en Logroño días pasados, en respuesta a la solicitud de la Coordinadora de apoyo Palestina, de acciones encaminadas a promover la solidaridad con el pueblo palestino.

Pasando a votar la urgencia de la moción y por seis votos a favor, uno de IZQ y cinco del grupo popular, y cinco en contra del grupo socialista, se aprueba la urgencia de la moción, procediendo por el Sr. Fernández Crespo a su lectura:

#### MOCION EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han pasado ya dos infernales semanas desde el comienzo de los bombardeos por parte del Estado de Israel en la franja de Gaza, y la masacre de la población civil continúa sin ningún pudor por parte de un gobierno que actúa desde una lógica absolutista y destructiva.

Esta vuelta de tuerca en el intento de aniquilación del pueblo palestino, nos produce repugnancia. Nos duele cada niña, cada niño, cada madre, cada padre, cada mujer, cada hombre que, después de tantas humillaciones, de la vulneración de sus derechos más básicos, de la resistencia incansable a pesar del cerco que se estrecha cada día, de la lucha de no ser expulsados de su propia tierra, han terminado siendo brutalmente asesinados, mutilados, heridos, expulsados. Nos duelen las miles de personas que han sido encarceladas con el fin de sofocar los movimientos de organización y protesta populares y que siguen sufriendo aberrantes torturas. Nos duelen los miles de muertos y heridos de estas dos semanas trágicas y nauseabundas en Gaza, bajo el hoy más que nunca obscuro pretexto de la seguridad del Estado Israel.

Este siempre fue un conflicto desigual en el que, el Estado israelí de ocupación, gana en poder armamentístico y económico, contando con el apoyo y complicidad de las grandes potencias mundiales, mientras que el pueblo palestino, gana en legitimidad y valentía, y es por esto que queremos que les llegue el apoyo masivo de los pueblos. Nos sentimos en la obligación de

levantar la voz, más allá del dolor, ante las instituciones y poderes públicos, mirando al pueblo palestino, mirando a esos ojos llenos de coraje, dignidad y deseos de justicia.

Los ciudadanos y ciudadanas queremos reiterar nuestro apoyo al pueblo palestino y gritar nuestra repulsa hacia la política sionista desarrollada por el Estado de Israel con la complicidad de Estados Unidos y de la Unión Europea, exigiendo la retirada de los territorios ocupados y el cese inmediato de los bombardeos cuyo blanco está siendo, en la mayoría de los casos, población y edificios civiles, como hospitales y colegios.

Queremos expresar nuestro máximo respeto y apoyo hacia las decisiones políticas adoptadas por el pueblo palestino. Exigimos a la comunidad internacional ese mismo respeto, y el abandono de las políticas caracterizadas por una cínica doble moral. Asimismo exigimos el reconocimiento del legítimo derecho del pueblo palestino a la defensa contra los ataques de la potencia militar ocupante.

Denunciamos la pasividad de nuestros gobiernos, tanto de los países occidentales como de los países árabes, y les exigimos que dejen de mirar para otro lado, de manifestarse con cobardía y tibieza ante los actos de terror que no tienen ningún sustento legal ni ético. Si los mezquinos intereses económicos y estratégicos continúan primando sobre las vidas humanas, sus discursos políticamente correctos seguirán apestando a sangre y pólvora. Nosotros nos desmarcamos, no queremos ser sus cómplices.

Consideramos ineludible la movilización de todos los estamentos sociales y políticos y la puesta en marcha de acciones, dentro del ámbito de sus competencias, tendentes a frenar la masacre perpetrada por el Gobierno de Israel.

Instamos a las administraciones y grupos políticos locales y regionales a que promuevan iniciativas parlamentarias y actos oficiales de condena.

Exigimos al Gobierno Español una postura firme y activa en la condena a la masacre perpetrada por el Gobierno de Israel adoptando medidas de presión firme como la retirada de la misión diplomática.

Exigimos a la Unión Europea, y al Gobierno Español en particular, que dejen de actuar en base a la política del doble rasero con Israel y le apliquen un tratamiento de Estado totalitario, adoptando medidas firmes de carácter político, económico y jurídico encaminadas al cese de la agresión a la población palestina.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

- Instar al Gobierno de España que promueva el establecimiento de nuevas resoluciones desde las Naciones Unidas con objeto de parar la brutal agresión perpetrada por el Gobierno de Israel y exigir el cumplimiento efectivo de todas ellas.

- Instar al Gobierno de España a ejercer la ruptura de toda relación económica y comercial con Israel, en particular su condición socio preferencial de la UE.
- Instar al Gobierno de España a expulsar a Israel de todos los certámenes culturales y competiciones deportivas dentro del ámbito de la Unión Europea.
- Instar al Gobierno de España a iniciar los trámites necesarios para promover la apertura de un procedimiento penal contra los actos de los mandos militares y políticos israelíes, siendo considerados criminales de guerra.
- Instar al Gobierno de España a la expulsión del embajador israelí, como muestra de la repulsa que gran parte de los ciudadanos sentimos hacia ese gobierno sionista.
- Por últimos hacemos también un llamamiento ciudadano para sumarnos de forma colectiva a las campañas internacionales de boicot a los productos israelíes.

Finalizada la lectura de la moción, se producen las siguientes exposiciones:

-El Sr. Preciado López, en nombre de su grupo, para hacer constar que está en contra de ésta y de todas las guerras, en contra del desamparo de la protección civil que es la que sufre y la más desprotegida, y que estarían de acuerdo en instar no sólo al Gobierno de la Nación sino también a la Unión Europea a que se llegue a un acuerdo que derive en el cese de las hostilidades por ambas partes y supusiera una iniciativa de paz para Oriente Medio.

-El Sr. Abascal Falces, en representación de su grupo, declara que también está en contra de todas las guerras, incluida la del pueblo palestino, pero que disiente en la exposición de motivos de la moción y anuncia que su voto será de abstención.

-El Sr. Fernández Crespo explica que la moción no es sino el documento que cerró la manifestación celebrada la semana anterior en Logroño, la cual estaba promovida por la Coordinadora de Apoyo a Palestina y apoyada también por el PSOE, UGT, CCOO e IZQ. Le sorprende por ello la adhesión del partido socialista en Logroño y la abstención del mismo partido en Fuenmayor.

-El Sr. Preciado interviene nuevamente para matizar que si bien en principio apoyan la moción, no están de acuerdo en determinados puntos como la retirada del embajador de Israel en España, ni con el bloqueo de productos israelíes, ya que todo lo que suponga distanciamiento no beneficiará el dialogo, y no se llegará a un acuerdo de paz.

-Replica el Sr. Fernández Crespo que al no ser una moción propia de IZQ no tiene sentido modificar puntos de la misma.

Procediéndose a la votación se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Uno, de IZQ
- Abstenciones: Diez, cinco del grupo socialista y cinco del grupo popular.

En consecuencia queda aprobada la moción precedente.

## **II CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **3.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Pasados al turno de ruegos y preguntas, se procede, en primer lugar, a dar respuesta a las que se formularon en el pleno ordinario anterior por D.José Fernández Crespo, por parte del portavoz socialista.

- 1.- Camino La Lomba: Cuando haya presupuesto para ello
- 2.- Puesta en marcha de mociones: Ya respondida  
Donación a Cuba: No se ha considerado hacerlo
- 3.- Mejora travesía: Según los técnicos de Obras Públicas, actuarán en ella y estamos deseando que empiecen .
- 4.- YA
- 5.- Sobre el asunto de Pelokaki: Heras Cordón interpuso recurso contencioso-administrativo al acuerdo adoptado en Pleno en que se aprobó la imposición de sanción por infracción urbanística, alegando varios motivos.  
El juzgado estimó uno de los motivos por considerar que el expediente se encontraba caducado a fecha del acuerdo, dejando no obstante abierta la posibilidad a la reapertura de un nuevo expediente de acuerdo al art. 92.3 de la ley de Procedimiento Administrativo y la abogada está estudiando la posibilidad de hacerlo
- 6.- Plaza médico: Al ser un tema de la zona de Salud a la que pertenecemos, se está tratando desde la Mancomunidad y Consejo de Salud
- 7.- Nuevo puente: Encargada a un técnico la Modificación Puntual del PGOU que permita incluirlo en dicho Plan
- 8.- Estudio detalle Palacio: Está tal y como quedó visto en Comisión de Urbanismo
- 9.- Parcela S-6: Esa parcela ya es municipal
- 10.- Autobuses metropolitanos: Este Equipo de Gobierno está deseando que, por fin, el Gobierno de La Rioja ponga en marcha el servicio de autobuses metropolitanos que tan anunciado está siendo pero que nunca llega, reuniones hubo en su momento
- 11.- Impacto ambiental Cerabrick: Publicada la declaración de impacto ambiental en el BOR en agosto-07
- 12.-Sepes No hay novedades
- 13.- N-232 No hay novedades
- 14.-Sobre la UE-7: La zona de la pasarela peatonal quedará con una escollera y el resto partiendo de la cota natural del río y subiendo con un talud hasta la altura de la calle nueva
- 15.- Reunión agricultores: ya se les ha pedido que vayan determinando sus propuestas

16.- Solaria y empleo: Siempre que se ha tenido contacto con ellos, se ha manifestado esa preferencia

17.- YA

18.- Subvención caminos: El Programa de Desarrollo Rural prevé la cofinanciación así:

25% FEADER (Europa)

35% MINISTERIO (Gobierno de España)

40% CONSEJERÍA

En cuanto a las propuestas que fueron realizadas en el pleno ordinario anterior por Izquierda Unida, sobre la reparación del tatami de la escuela de judo y secadores de pelo y sobresuelo en vestuarios de Piscinas, alega el Sr. Abascal que le parece bien que se presenten propuestas, pero si luego no se vota a favor del presupuesto municipal para este ejercicio, las propuestas no podrán considerarse.

Concluidas las respuestas, se abre el turno de ruegos y preguntas:

- La portavoz del grupo popular, Dña. Lucía Alvarez Fonca quiere saber cuáles son los proyectos que va a incluir el Ayuntamiento en el Fondo Estatal de Inversión Local, puesto que todavía no se les ha informado.

- El portavoz de IZQ refuta en primer lugar y tilda de demagógico el argumento expuesto por el Sr. Abascal en el sentido de que no necesita aprobar Presupuesto para acometer gastos de naturaleza corriente (reposición de tatami, secadores en vestuarios etc.) puesto que el existente ya cuenta con partidas de mantenimiento. En todo caso serán las inversiones las que no puedan llevarse a cabo en tanto en cuanto no se genere crédito y se acuerden entre todos los grupos.

Seguidamente formula las siguientes preguntas:

-Cuál es el estado real y punto de programación en que se encuentran las obras de Ampliación del Colegio público y si llevan retraso.

-Si se ha contratado la Adecuación del resto del edificio del Colegio, el plazo de ejecución de dicha adecuación y si será realizada durante el curso escolar.

-Si se ha reparado el sistema de riego del césped de las Piscinas de verano, para evitar los embalsamientos de agua del año pasado.

-Qué política de vivienda va a seguir este Ayuntamiento respecto a la construcción de viviendas sociales en suelo público.

-Cuándo va a finalizar la reparación de caminos iniciada el año pasado.

-Si se ha llegado a algún acuerdo con Servicios Sociales respecto al tema de la Guardería, y si no es así porqué no se plantea una reunión en Logroño con responsables que permitan desbloquear la situación y acceder a la subvención pertinente.

-Si se ha presentado ya el proyecto de climatización de la Guardería.

-Si pueden conocerse ya datos de acerca del cierre contable del ejercicio de 2008 y del Remanente de Tesorería.

-Cómo ve la Alcaldesa que el Alcalde de Alfaro denuncie agresiones medioambientales en los Sotos de Alfaro, cuando en Fuenmayor se ha hormigonado parte del talud del Ebro y no se ha puesto en marcha el

estudio de impacto ambiental de Hidroeléctrica El barco para reforestación de la ribera del río.

-Si no es agravio comparativo que el PSOE de La Rioja ante denuncias ambientales haga suyas las de Alfaro y no las de Fuenmayor.

-Porqué el equipo de gobierno no se ha interesado por las tropelías medioambientales denunciadas por IZQ y realizadas contra los Sotos de Fuenmayor.

-Cómo se acopia la sal para repartir por las calles y si la Delegación de Gobierno la proporciona gratuitamente.

- Si está dotada la enfermería de las Piscinas municipales de botiquín de primeros auxilios, ya que la C.A.R. puede suministrarlo gratuitamente.

A continuación también por parte del Sr. Fernández Crespo, se formulan las siguientes propuestas y ruegos:

-Plantea la posibilidad de adquirir un desfibrilador para las Piscinas municipales y la conveniencia de impartir cursos de primeros auxilios en el agua.

-Para el Día del árbol, propone que la zona de plantación y reforestación sea desde la Boca del Río hasta el Remolino.

-Ruega que se revise la calefacción del cine, porque los usuarios pasan frío.

-Ruega que se repare la fuente existente en la zona deportiva de las piscinas

-Ruega que se revisen las señales deterioradas de los pasos a nivel.

-Ruega que deje de manipularse la web municipal, que viene utilizándose en beneficio del PSOE, con el objetivo de enfrentar a la población con la oposición, ya que si la web municipal es informativa, tiene que tener cabida la opinión del resto grupos políticos municipales.

No habiendo más asuntos en el orden del día, cuando son las veintiuna horas cincuenta minutos, de orden de la Sra. Alcaldesa, se da por finalizada la sesión, de lo que doy fe y certifico.

VºBº  
LA ALCALDESA .

LA VICESECRETARIA

Fdo.Carmen Arana Alvarez

Fdo.Mª Elisabet Arregui Sánchez